



CASAMAR ECUADOR, S.A.
PATIO # 300 RECINTO PORTUARIO
CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR
TELEFONO: (593) 5262-9065 (593) 5262-9189
FAX: (593) 5262-8208
E-MAIL: casamar@systray.net

CASAMAR ECUADOR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA Y OPERACIONES

CASAMAR ECUADOR S.A.... Fue constituida en Guayaquil, provincia del Guayas - Ecuador el 9 de febrero de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de septiembre de ese mismo año, con la denominación social "Redes Súper 7", cambiando su razón social el 9 de diciembre de 1994 a CASAMA S.A. y finalmente el 8 de octubre del 1997 a CASAMAR ECUADOR S.A... Su actividad principal es la importación, fabricación, exportación, reparación, comercialización y distribución de redes para la pesca y redes en general, y el servicio de maquila en la fabricación, exportación, reparación de redes a su compañía relacionada Casamar Internacional S.A. y desarrolla sus operaciones en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, en la Autoridad Portuaria de Manta (APM), nota 20. El 3 de octubre del 2002, mediante Resolución No. 868, emitida por el Servicio de Rentas Internas, se designó a la Compañía como Contribuyente Especial y en la cual se la designó como sujeto pasivo del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de retención a las empresas públicas y privadas. La Compañía tiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0991268057001. El accionista mayoritario con el 99.99% de las acciones es Casamar Holding Inc., domiciliada en los Estados Unidos de América, debido a esto es una compañía extranjera de acuerdo con lo establecido en el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros previsto.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Tal como es requerido por la NIIF No. 1: "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 (período de transición), han sido ajustados al 1 de enero del 2012 a NIIF, con el propósito de ser utilizados exclusivamente en el proceso de aplicación de las NIIF para los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 y puedan constituir ambos periodos una base comparativa uniforme. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 reportados a la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas (SRI), fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, las cuales difieren en ciertos aspectos con las NIIF. Los presentes estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, constituyen los primeros estados financieros de la Compañía preparados de acuerdo con NIIF, su adopción es integral, explícita, sin reservas y su aplicación es uniforme en los ejercicios económicos que se presentan adjuntos. La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros, son descritos más adelante. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.



CASAMAR ECUADOR, S.A.
PATIO # 300 RECINTO PORTUARIO
CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR
TELEFONO: (593) 5262-9065 (593) 5262-9189
FAX: (593) 5262-8208
E-MAIL: casamar@systray.net

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Continuación)

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Inglés). Hasta el 31 de diciembre del 2011, los estados financieros fueron preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), sin embargo al 1 de enero del 2012, los mismos fueron ajustados.

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente, sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el R.O. No. 498 de noviembre 20 del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció el Cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. Con base a la mencionada disposición legal, la Compañía aplica obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2012, teniendo como periodo de transición el año 2011. A la fecha de emisión de los estados financieros auditados (marzo 1 del 2013), la Superintendencia de Compañías ha realizado modificaciones a la referida Resolución No. 08.G.DSC.010, mediante la emisión de las Resoluciones No. SC.DS.G.09.006, SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 y SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, publicadas en los Registros Oficiales No. 94 (S), No. 372 y No. 566 de diciembre 23 del 2009, enero 27 del 2011 y octubre 28 del 2011 respectivamente, conteniendo principalmente el instructivo suplementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia, reformas para las empresas que optaren por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, como también para aquellas entidades que componen el tercer grupo de NIIF y por la clasificación de las PYMES de acuerdo a la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución No. 1260, publicada en la Resolución No. SC-INP-UA-G-10-005 según Registro Oficial No. 335 de diciembre 7 del 2010.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos*), Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11010 publicada en octubre 11 del 2011 (*Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - PYMES*).



CASAMAR ECUADOR, S.A.
PATIO # 300 RECINTO PORTUARIO
CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR
TELEFONO: (593) 5262-9065 (593) 5262-9189
FAX: (593) 5262-8208
E-MAIL: casamar@systray.net

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Estos activos son registrados inicialmente a su valor razonable. La baja de un activo financiero, es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la venta del producto servicio y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales (bienes) y de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo.
- **Efectivo en caja y bancos.**- Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo, las cuentas de caja, bancos e inversiones menores a 90 días.

Existencias.- Estos inventarios son registrados al costo y valorizados al método primero en entrar, primero en salir (PEPS), que no excede el valor neto realizable. Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

Activos por impuesto corriente.- Representa principalmente crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta y anticipo de impuesto a la renta. De acuerdo a las leyes tributarias son susceptibles de reclamo o compensación directa con el impuesto a la renta del año mientras que el anticipo de impuesto a la renta, puede ser compensado contra el impuesto a la renta o solicitar su cobro como pago indebido en los ejercicios económicos donde registre pérdidas del ejercicio, cuyo plazo no podrá exceder de 3 años.



CASAMAR ECUADOR, S.A.
PATIO # 300 RECINTO PORTUARIO
CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR
TELEFONO: (593) 5262-9065 (593) 5262-9189
FAX: (593) 5262-8208
E-MAIL: casamar@systray.net

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Servicios y otros pagos anticipados.- Corresponden principalmente a pólizas de seguros, necesarias para salvaguardar los bienes de la Compañía; anticipos entregados a proveedores, para la adquisición de bienes y servicios.

Propiedades, maquinarias y equipos, neto.- Están registrados al costo de adquisición, en razón de que los mismos no fueron ajustados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos Tasas

Maquinarias y equipos, muebles y enseres,	
Equipos de oficina, instalaciones, herramientas.	10%
Mejoras en la propiedad arrendada.	10%
Vehículos, equipos de comunicación.	20%
Equipos de computación.	33.33%

Otros activos no corrientes.- Corresponden a transacciones realizadas con Compañías relacionadas y que no tienen fecha de vencimiento.

Provisión por beneficios a empleados.- El Art. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Para el efecto, la Compañía registra una reserva matemática basada en estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independientes.

Pasivos por impuesto diferidos.- La Compañía reconoce pasivos por impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base tributaria y la base de las NIIF, utilizando el método del pasivo.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General de Accionistas.



CASAMAR ECUADOR, S.A.
PATIO # 300 RECINTO PORTUARIO
CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR
TELEFONO: (593) 5262-9065 (593) 5262-9189
FAX: (593) 5262-8208
E-MAIL: casamar@systray.net

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Reserva de capital.- Hasta el 31 de diciembre del 2010, de acuerdo disposiciones societarias vigentes, el saldo del capital adicional no está sujeto a distribución a los socios, pero puede ser objeto de capitalización, previa decisión de la Junta General de Socios. El 28 de octubre del 2011, la Superintendencia de Compañías, publicó la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11007 mediante la cual se establece la transferencia al patrimonio a la cuenta resultados acumulados, subcuenta reserva de capital; saldos que solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva por valuación.- Se origina por el ajuste a valor de mercado realizado a las propiedades, planta y equipos. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.03, emitida por la Superintendencia de Compañía el 15 de marzo del 2011 y publicada en el Registro Oficial No. 419 de abril 4 del 2011, establece que el saldo acreedor puede ser transferido a la cuenta de utilidades retenidas, en la medida que el activo revaluado sea utilizado por la Compañía, sin embargo se transferirá cuando se produzca la baja o la venta del activo revaluado.

Reconocimiento de ingresos y costos y gastos.- La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Participación de los trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Provisión para impuesto a la renta.- Es calculada mediante la tasa de impuesto aplicable a la utilidad gravable y cargada a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 23% sobre las utilidades gravables (13% si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente). Para el año 2012, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa del 23%. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado el 29 de diciembre del 2010, a través del R.O No. 351, se establece por medio de las disposiciones transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta, misma que se aplicará a partir del ejercicio fiscal 2013 al 22%.



CASAMAR ECUADOR, S.A.
PATIO # 300 RECINTO PORTUARIO
CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR
TELEFONO: (593) 5262-9065 (593) 5262-9189
FAX: (593) 5262-8208
E-MAIL: casamar@systray.net

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Clientes.- Al 31 de diciembre del 2012, incluyen principalmente importes por recuperar a las compañías Txopituna S.L. por US\$. 277,638, Importeq por US\$. 239,250, Provipacif por US\$. 87,319, Anilisa por US\$. 62,482 y Daniel Buehs por US\$. 59,786. En el año 2011 representaron principalmente valores por cobrar a las compañías Anilisa S.A. por US\$. 130,241, Xuk S.A. por US\$. 78,494 y Txopituna S.L. por US\$. 75,427, correspondientes a facturación por comercialización y servicios por reparación de redes. Las cuentas por cobrar tienen vencimiento de 30, 60 y 120 días y no generan intereses. Al 1 de enero del 2012 las cuentas por cobrar clientes incluyen ajustes por adopción por primera vez de las NIIF por US\$. 16,326, las cuales se originaron por cartera vencida de Ingalápagos S.A. y Juan Neyra Balta.

3. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente: **15**

	2012	2011
	(Dólares)	
Producto de Ferretería Marina	97,481	96,535
Redes	66,574	96,150
Mercadería en Tránsito	47,143	125
Sogas	43,241	57,679
Hilos	25,457	59,476
Cadenas	6,740	5,478
cables	1,584	5,685
Mercadería en Procesos	574	44,029
Otros	9,865	8,558
Total	<u>298,659</u>	<u>373,715</u>

4. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	2012	2011
	(Dólares)	
Crédito Tributario de Impuesto a la renta	36,480	25,364
Impuesto al Valor Agregado IVA	26,203	17,135
Impuesto a la Salida de Divisa	14,927	0
Total	<u>77,610</u>	<u>42,499</u>



CASAMAR ECUADOR, S.A.
PATIO # 300 RECINTO PORTUARIO
CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR
TELEFONO: (593) 5262-9065 (593) 5262-9189
FAX: (593) 5262-8208
E-MAIL: casamar@systray.net

Crédito tributario, retenciones en la fuente.- Corresponden a retenciones que han sido efectuadas a la Compañía y que de acuerdo a la normativa tributaria vigente pueden ser compensadas directamente con el impuesto a la renta del año o solicitar su devolución a la autoridad fiscal.

Impuesto a la salida de divisas.- Corresponde al pago de impuesto a la salida de divisas generadas por importaciones, los cuales serán utilizados por la Compañía como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente.

Impuesto al Valor Agregado-IVA.- Representa el crédito tributario originado en la adquisición de inventario y que será utilizado para compensarlo con el IVA generado en las ventas.

5. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETOS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	2012	2011
	(Dólares)	
Maquinarias y Equipos	170,012	170,012
Mejoras en la propiedad arrendada	32,583	32,583
Vehículos	27,687	27,687
Muebles y Enseres	24,655	24,655
Equipos de Oficina	13,487	13,048
Equipos de Computación	12,902	12,187
Instalaciones	9,134	9,134
Herramientas	3,804	3,804
Subtotal	294,264	293,110
Menos: Depreciación acumuladas	-238,142	-221,139
Total	56,122	71,971

Partes relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2012 , corresponden principalmente a importes por cobrar a Casamar Internacional Panamá por concepto de comisión por servicios de maquila por US\$. 238,569 (US\$. 171,592 por el año 2011) y US\$. 125,000 por préstamo otorgado a Benjamin Ichiyasu, el cual no tiene fecha de vencimiento.



CASAMAR ECUADOR, S.A.
PATIO # 300 RECINTO PORTUARIO
CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR
TELEFONO: (593) 5262-9065 (593) 5262-9189
FAX: (593) 5262-8208
E-MAIL: casamar@systray.net

6. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, un detalle es el siguiente:

	2012	2011
	(Dólares)	
<u>Impuesto por Pagar</u>		
Impuesto al Valor Agregado	89,474	41,909
Impuesto a la Renta Causado	64,841	16,773
Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta	6,143	5,486
Retención en la fuente IVA	5,241	3,164
Total	165,699	67,332

7. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	2012	2011
	(Dólares)	
<u>Beneficios Sociales</u>		
Participación de Trabajadores	40,977	0
Vacaciones	3,022	5,377
Decimo Cuarto Sueldo	2,263	1,980
Decimo Tercer Sueldo	1,220	957
Fondo de Reserva	315	1,018
Subtotal	47,797	9,332
<u>IESS</u>		
Aporte al IESS	8,142	1,745
<u>Otras</u>		
Sueldo por Pagar	11,384	5,154
Otras Cuentas por Pagar	7,209	7,474
Subtotal	18,593	12,628
Total	74,532	23,705

8. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, corresponden principalmente a compras de insumos realizados en años anteriores a su parte relacionada Casamar Internacional Panamá por US\$. 629,250.



CASAMAR ECUADOR, S.A.
PATIO # 300 RECINTO PORTUARIO
CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR
TELEFONO: (593) 5262-9065 (593) 5262-9189
FAX: (593) 5262-8208
E-MAIL: casamar@systray.net

9. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, está representado por 4.832.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 0.04 cada una. Los accionistas durante los años 2012 y 2011, son Casamar Holding Inc. y Casamar Manufacturing Inc., con el 99.99% y 0.01%, respectivamente.

Utilidad por acción.- La utilidad básica por acción, ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre del 2012. Con base en la Resolución NAC- DGERCG12-00777, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 20 de diciembre del 2012, se dispone que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyente - RUC, deben obligatoriamente reportar ante el SRI, el domicilio o residencia, porcentaje accionario, etc. a través del Anexo de Accionistas, Participes, Socio, Miembros de Directorio y Administradores. La Compañía cumplirá con este requerimiento en la fecha establecida por la Administración Tributaria.

10. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COSTO DE VENTA

Durante los años 2012 y 2011, un detalle de ventas netas y costo de ventas fue el siguiente:

	2012		2011	
	Ventas	Costo de Ventas	Ventas	Costo de Ventas
	(Dólares)			
Redes	622,062	468,538	722,277	538,863
Sogas	486,689	311,213	265,655	191,795
Reparación de redes nacionales	352,977	178,085	246,344	154,767
Cadenas	216,235	143,051	160,365	117,396
Cables	201,133	155,465	79,939	63,740
Mercadería en General	196,445	128,010	93,920	63,032
Hilos	190,062	105,704	124,416	82,570
Flotadores	24,229	12,368	39,881	24,289
Químicos	2,954	2,114	617	392
Artículos Ferreterías	35	19	231	107
Otros Ingresos operacionales	209,337	157,044	224,360	172,605
Total	<u>2,502,158</u>	<u>1,661,611</u>	<u>1,958,005</u>	<u>1,409,556</u>



CASAMAR ECUADOR, S.A.
 PATIO # 300 RECINTO PORTUARIO
 CASILLA POSTAL # 13-05-89, MANTA ECUADOR
 TELEFONO: (593) 5262-9065 (593) 5262-9189
 FAX: (593) 5262-8208
 E-MAIL: casamar@systray.net

11. GASTOS DE ADMINISTRACION (Continuación)

	2012	2011
	(Dólares)	
Honorarios y Servicios prestados	256,762	261,072
Sueldos y Beneficios	123,265	112,407
Gastos de Viajes	26,305	8,074
Servicios Básicos	8,774	10,218
Depreciación	6,082	6,045
Mantenimiento y Reparaciones	4,783	3,811
Impuestos y Contribuciones	1,228	4,948
Otros	101,351	130,890
Total	<u>528,550</u>	<u>537,465</u>

Honorarios profesionales y servicios prestados.- Corresponde a valores cancelados por servicios de asesoría técnica, asesoría contable y auditoría externa.

Otros.- Al 31 de diciembre del 2012, incluyen principalmente provisión para cuentas incobrables por US\$. 9,575, atenciones a clientes por US\$. 8,417 y reserva para jubilación patronal por US\$. 7,318. Al 31 de diciembre del 2011, representaba valores por gastos de trámites por US\$. 10,961, movilización por US\$. 8,461 y reserva para jubilación patronal por US\$. 7,583.

12. IMPUESTO A LA RENTA El impuesto a la renta causado por los años terminados el 31 de diciembre del 2012 y 2011, se determina como sigue:

	2012	2011
	(Dólares)	
Utilidades (Perdida) antes de la participación de trabajadores e		
Impuesto a la renta	273,179	-14,176
Menos:		
Participación Trabajadores en la Utilidades	40,977	0
Mas:		
Gastos no Deducible	49,714	0
Base Imponible	<u>281,916</u>	<u>69,889</u>
Tasa Impositiva 23 % y 24 %	<u>64,841</u>	<u>16,773</u>